

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo 2020 0048

Demandado NERY MONCADA BRITO

Demandante COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

Poner en conocimiento de las partes el memorial presentado por el apoderado de la demandante, el cual se tendrá en cuenta para los efectos legales, atendiendo el hecho de que el proceso fue terminado por el pago de la obligación.

Acceder a la pretensión por la parte demandada, mediante memorial presentado el 19 de octubre de 2021, y en consecuencia se entregaran los oficios referidos al señor DIEGO EDISON SEGURA MONCADA, autorizado.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

* anterior a la se notificar a Estad.
158. fecha 22 NOV 2021

10-2021/21